
 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>Uso de los laboratorios de prácticas</b>	Código: ITA_007	 <b>Facultad de Filosofía y Letras</b> Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: mayo de 2019	
		Página 1 de 7	

## PROCEDIMIENTO DE USO DE LOS LABORATORIOS DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

### Índice


1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABLES
6. DESCRIPCIÓN
7. DIAGRAMA DE FLUJO
8. SEGUIMIENTO
9. REGISTRO Y ARCHIVO

### Histórico de cambios



Nº de revisión	Fecha	Modificación
V.1.0	Enero de 2013	Versión inicial
V.2.0	Mayo de 2019	Actualización normativa y adaptación al formato

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Jefe del Negociado de Calidad	Administradora	Decano
Carmen García Gerveno	Pilar Ortigosa Lahuerta	Eliseo Serrano Martín

*(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015)*

CSV: 4c78807b0d2c55edc5a4907e8f62d64d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN GARCÍA GERVENO	Jefa del Negociado de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras	05/07/2019 12:14	
MARIA PILAR ORTIGOSA LAHUERTA ELISEO SERRANO MARTÍN	Administradora de la Facultad de Filosofía y Letras Decano de la Facultad de Filosofía y Letras	05/07/2019 12:20 07/07/2019 10:47	

Copia autenticada de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/4c78807b0d2c55edc5a4907e8f62d64d>

 <b>Universidad Zaragoza</b>	<b>Uso de los laboratorios de prácticas</b>	Código: ITA_007	 <b>Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza</b>
		Versión: 2.0	
		Fecha: mayo de 2019	
		Página 2 de 7	

## 1. OBJETO

El objeto de esta instrucción es establecer pautas para la reserva y el uso de los laboratorios de prácticas docentes de la Facultad de Filosofía y Letras.

## 2. ALCANCE

Esta instrucción se aplica a los laboratorios de prácticas docentes y el Taller de radio y TV de la Facultad de Filosofía y Letras.

## 3. NORMATIVA

- Acuerdo de 21 de diciembre de 2005, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Reglamento de uso de los laboratorios de prácticas docentes de la Facultad de Filosofía y Letras, aprobado por la Comisión de Recursos Técnicos en sesión de 29 de marzo de 2019.
- Normas de uso de la Sala de Edición, del Plató de TV y del Estudio de radio (norma interna elaborada por el Vicedecano de Infraestructuras del centro).

## 4. DEFINICIONES

No proceden.

## 5. RESPONSABLES

- Decano del centro
- Vicedecano del centro con competencias en Infraestructuras y Organización Docente
- Comisión de Recursos Técnicos del centro
- Administradora del centro
- Técnicos de los laboratorios de prácticas y del Taller de radio y TV del centro.
- Personal de Conserjería del centro

## 6. DESCRIPCIÓN

### 6.1. LABORATORIOS DE PRÁCTICAS DOCENTES

#### 6.1.1. USOS DE LOS LABORATORIOS


Los laboratorios de prácticas docentes de la Facultad de Filosofía y Letras tendrán diferentes usos:



**Tipo A.** Uso docente destinado a la realización de clases prácticas de las diferentes titulaciones que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras que precisen del equipamiento disponible en la misma.



4c78807b0d2c55edc5a4907e8f62d64d

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/4c78807b0d2c55edc5a4907e8f62d64d>

CSV: 4c78807b0d2c55edc5a4907e8f62d64d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN GARCÍA GERVENO	Jefa del Negociado de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras	05/07/2019 12:14	
MARIA PILAR ORTIGOSA LAHUERTA ELISEO SERRANO MARTÍN	Administradora de la Facultad de Filosofía y Letras Decano de la Facultad de Filosofía y Letras	05/07/2019 12:20 07/07/2019 10:47	

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>Uso de los laboratorios de prácticas</b>	Código: ITA_007	 <b>Facultad de Filosofía y Letras</b> Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: mayo de 2019	
		Página 3 de 7	

**Tipo B.** Uso investigador por parte del profesorado y otro personal investigador adscrito a la Facultad de Filosofía y Letras.

**Tipo C.** Uso investigador o docente para usuarios del Servicio de Apoyo a la Investigación (SAI).

**Tipo D.** Uso para la realización de cursos o seminarios que precisen del equipamiento disponible en ellos organizados por el profesorado adscrito a la Facultad de Filosofía y Letras.

**Tipo E.** Uso como espacio docente o seminario no específico en casos extraordinarios por carencia de espacios.

**Tipo F.** Servicio de uso y préstamo de equipamiento a usuarios externos a la Facultad de Filosofía y Letras de acuerdo con las tarifas aprobadas por la Universidad de Zaragoza para cada año académico.

### 6.1.2. SISTEMA Y CRITERIOS DE RESERVAS

Los laboratorios de prácticas organizarán las reservas a través de la aplicación de Reserva de espacios de Unizar (<http://reservadeaulas.unizar.es/>)

Dada la diversidad de equipamiento existente, y la posibilidad de uso simultáneo del mismo, todas las reservas se realizarán indicando el equipamiento que se va a utilizar. Si la reserva incluye diferente equipamiento se puede especificar en el apartado "Descripción completa" realizando así una sola petición.

Los criterios que se utilizan para autorizar las reservas de los laboratorios son los siguientes:

- Tendrán preferencia los usos de **tipo A**, siendo necesario realizar estas reservas a inicios de cada cuatrimestre con objeto de planificar correctamente las clases prácticas. El horario será preferentemente de mañana de 9:30 a 14:00 h. y por la tarde de lunes a jueves de 16:00 a 18:00 h.

En caso de coincidencia de horarios, tendrán preferencia aquéllas asignaturas cuyas prácticas consten en las guías docentes y que por su naturaleza no puedan desarrollarse en otro momento ni lugar, tratando siempre de favorecer la labor docente del profesorado.


- El uso investigador, de **tipo B**, es igualmente relevante, pero al ser más flexible en cuanto a los horarios, se adaptará a la disponibilidad horaria efectuadas las reservas de Tipo A.



El uso investigador permite una utilización diferente del equipamiento en cada uno de los laboratorios, por lo que las reservas de tipo B no tienen un uso exclusivo de los mismos. Incluso pueden coincidir con usos de tipo A (únicamente si el docente indica incompatibilidad de usos se podrá otorgar un uso exclusivo).



4c78807b0d2c55edc5a4907e8f62d64d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4c78807b0d2c55edc5a4907e8f62d64d>

CSV: 4c78807b0d2c55edc5a4907e8f62d64d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN GARCÍA GERVENO	Jefa del Negociado de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras	05/07/2019 12:14	
MARIA PILAR ORTIGOSA LAHUERTA ELISEO SERRANO MARTÍN	Administradora de la Facultad de Filosofía y Letras Decano de la Facultad de Filosofía y Letras	05/07/2019 12:20 07/07/2019 10:47	

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>Uso de los laboratorios de prácticas</b>	Código: ITA_007	 <b>Facultad de Filosofía y Letras</b> Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: mayo de 2019	
		Página 4 de 7	

- El uso de **tipo C** se registrará por la misma normativa que el de tipo B.
- El uso de **tipo D** se autorizará, siempre que no interrumpa la actividad docente o investigadora previamente reservada.
- El uso de **tipo E** no es el deseable para este espacio, por lo delicado y frágil de su equipamiento. Únicamente se autorizará cuando no existan espacios disponibles más adecuados y sea una necesidad imperiosa a criterio del Equipo Decanal.
- El uso de **tipo F** está orientado al uso y préstamo de determinado equipamiento a usuarios externos a la Facultad de Filosofía y Letras. Estará sometido a los precios públicos que serán aprobados por la Comisión de Recursos Técnicos del centro, y publicados por la Universidad de Zaragoza para cada año académico.

### 6.1.3. NORMATIVA DE USO DEL EQUIPAMIENTO DISPONIBLE

Existe un técnico de laboratorio para apoyar las actividades susceptibles de realizar en estos laboratorios y para la gestión de las instalaciones y equipamientos.

Fuera de su horario laboral, las llaves de los laboratorios estarán depositadas en Conserjería y únicamente serán entregadas a los profesores o investigadores de la Facultad que hayan sido previamente autorizados y/o cuenten con una reserva o los usuarios del equipamiento del SAI que hayan realizado una reserva.

Uso del equipamiento:

Tendrán preferencia en el uso del equipamiento cedido los correspondientes Grupos de Investigación y/o Departamentos que lo hubiesen adquirido o cofinanciado. Así mismo, tendrán una bonificación por el uso sometido a tarifas del equipamiento en depósito del SAI.


El uso de equipamiento que requiera un adiestramiento específico, y haya sido cedido en uso por un Grupo de Investigación o Departamento, deberá ser autorizado por los correspondientes responsables previamente a la realización de la reserva.



La compra, adquisición o cesión del equipamiento para uso y préstamo habrá de aprobarse en la Comisión de Recursos Técnicos, y siempre con el consentimiento del Departamento o Grupo de Investigación que pudiera estar afectado. Lo gestionará el técnico de laboratorio y, por regla general, siempre habrá un profesor y/o Departamento o Grupo de Investigación que sea responsable durante el préstamo, teniendo que hacerse cargo de los desperfectos ocasionados, que se pudieran producir. Además, cuando proceda, se solicitará autorización para el préstamo al Departamento que cedió el instrumental al laboratorio.



4c78807b0d2c55edc5a4907e8f62d64d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/4c78807b0d2c55edc5a4907e8f62d64d>

CSV: 4c78807b0d2c55edc5a4907e8f62d64d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN GARCÍA GERVENO	Jefa del Negociado de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras	05/07/2019 12:14	
MARIA PILAR ORTIGOSA LAHUERTA ELISEO SERRANO MARTÍN	Administradora de la Facultad de Filosofía y Letras Decano de la Facultad de Filosofía y Letras	05/07/2019 12:20 07/07/2019 10:47	

 <b>Universidad Zaragoza</b>	<b>Uso de los laboratorios de prácticas</b>	Código: ITA_007	 <b>Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza</b>
		Versión: 2.0	
		Fecha: mayo de 2019	
		Página 5 de 7	

## 6.2. TALLER DE RADIO Y TV

### 6.2.1. USOS DEL TALLER

La sala de edición, el plató de TV y el estudio de radio de la Facultad de Filosofía y Letras tendrán únicamente tres usos:

**Tipo A.** Uso docente para las clases de la titulación de Grado en Periodismo.

**Tipo B.** Uso docente destinado a la realización de prácticas del alumnado de la titulación de Grado en Periodismo.

**Tipo C.** Uso extraordinario de sus espacios y equipamiento por parte del alumnado y del profesorado de otras titulaciones impartidas en la Facultad de Filosofía y Letras.

Al margen de ellos, el Equipo Decanal de la Facultad de Filosofía y Letras se reserva la potestad de establecer un uso institucional de las instalaciones que prevalecerá sobre el resto.

### 6.2.2. SISTEMA Y CRITERIOS DE RESERVAS

El personal técnico encargado de la supervisión y control de estos espacios y de sus recursos asociados gestionará su ocupación y disponibilidad. Para la reserva de espacios se usará la aplicación on-line de Reserva de espacios (<http://reservadeaulas.unizar.es/day.php?edificio=307&campus=3>), mientras que los recursos se gestionarán mediante solicitud aparte.

Las llaves de la sala de edición, del plató de TV y del estudio de radio de la Facultad de Filosofía y Letras estarán depositadas en el despacho del técnico encargado y en la Conserjería. Únicamente se entregarán a los profesores de la Facultad que tengan previamente autorizada la reserva. En Conserjería no se entregará ninguna llave si en el programa de reservas no consta que la persona que la solicita está autorizada.

El horario de uso de ambas instalaciones estará supeditado a la presencia del personal técnico y/o del profesor responsable de la reserva.


Los criterios aplicados para autorizar las reservas de la sala de edición, el plató de TV y el estudio de radio de la Facultad de Filosofía y Letras son los siguientes:



- Tendrán preferencia los usos de **tipo A**, cuyo horario y calendario quedará establecido en el horario oficial del Grado de Periodismo de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Para los usos de **tipo B**, prácticas de los alumnos de Periodismo, se establecerá un horario y calendario de uso que se ajuste, en la medida de lo posible, al horario laboral del personal técnico responsable del equipamiento de la sala de edición, del plató de TV y del estudio de radio, para evitar un uso incorrecto del mismo que pueda provocar su deterioro.



4c78807b0d2c55edc5a4907e8f62d64d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4c78807b0d2c55edc5a4907e8f62d64d>

CSV: 4c78807b0d2c55edc5a4907e8f62d64d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN GARCÍA GERVENO	Jefa del Negociado de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras	05/07/2019 12:14	
MARIA PILAR ORTIGOSA LAHUERTA ELISEO SERRANO MARTÍN	Administradora de la Facultad de Filosofía y Letras Decano de la Facultad de Filosofía y Letras	05/07/2019 12:20 07/07/2019 10:47	

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>Uso de los laboratorios de prácticas</b>	Código: ITA_007	 <b>Facultad de Filosofía y Letras</b> Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: mayo de 2019	
		Página 6 de 7	

En caso de que sea preciso usar los espacios y equipamientos fuera del horario laboral del personal técnico, se hará siempre a través de la figura de un profesor responsable, que será el encargado de efectuar la solicitud de reserva en el programa y, una vez haya sido aprobada, solicitar las llaves personalmente en Conserjería, así como de su custodia y devolución, haciéndose cargo también de que todos los espacios y equipamientos queden convenientemente apagados y cerrados.

En caso de coincidencia de horarios, tendrán preferencia aquellas asignaturas cuyas prácticas consten en las guías docentes y que por su naturaleza no puedan desarrollarse en otro momento ni lugar tratando siempre de que la labor docente de ningún profesor resulte perjudicada.

- El uso extraordinario de las instalaciones y el equipamiento, de **tipo C**, solo podrá hacerse en los horarios que queden disponibles tras las reservas de tipo A y B. Este uso, de carácter excepcional, deberá ser autorizado siempre por el Vicedecano del centro con competencias en Infraestructuras y Organización Docente. La autorización en ningún caso podrá realizarse directamente por parte del profesorado y del alumnado de la Facultad.

### 6.2.3. NORMATIVA DE USO DEL EQUIPAMIENTO DISPONIBLE

Todo el equipamiento de la sala de edición, del plató de TV y del estudio de radio será controlado y gestionado por el personal técnico destinado específicamente para ello y, en su ausencia, por el personal del SEMETA que cuente con autorización.

En caso de que se realice algún tipo de actividad docente o extraordinaria fuera del horario de trabajo establecido para el personal técnico, circunstancia que se intentará evitar en la medida de lo posible, el profesor que tenga autorizada una reserva con indicación del equipamiento a utilizar, será responsable de dicho equipamiento.

Se elaborará un documento de control que habrá que cumplimentar en cada uso y ser firmado y entregado en el despacho del personal técnico. El profesor deberá comprobar el buen estado del equipamiento antes de usarlo y deberá dejarlo igualmente en perfecto uso tras finalizar su actividad. Cualquier incidencia deberá ser reflejada en el documento de control.


Con carácter general se deberá hacer cargo de los desperfectos ocasionados bajo su responsabilidad el Departamento o grupo de investigación responsable.



Los responsables técnicos de la sala de edición, del plató de TV y del estudio de radio, así como los de Conserjería, podrán revisar los documentos de control y el estado del plató de TV y del estudio de radio cuando se considere necesario.



4c78807b0d2c55edc5a4907e8f62d64d

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/4c78807b0d2c55edc5a4907e8f62d64d>

CSV: 4c78807b0d2c55edc5a4907e8f62d64d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN GARCÍA GERVENO	Jefa del Negociado de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras	05/07/2019 12:14	
MARIA PILAR ORTIGOSA LAHUERTA ELISEO SERRANO MARTÍN	Administradora de la Facultad de Filosofía y Letras Decano de la Facultad de Filosofía y Letras	05/07/2019 12:20 07/07/2019 10:47	

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>Uso de los laboratorios de prácticas</b>	Código: ITA_007	 <b>Facultad de Filosofía y Letras</b> <b>Universidad Zaragoza</b>
		Versión: 2.0	
		Fecha: mayo de 2019	
		Página 7 de 7	

## 7. DIAGRAMA DE FLUJO

No procede.

## 8. SEGUIMIENTO

Se emplea como indicador para medir la eficacia de esta instrucción el número de solicitudes atendidas y de reclamaciones o quejas presentadas.

## 9. REGISTRO Y ARCHIVO

En caso de solicitar el uso de los laboratorios y del Taller de radio y TV a través de la aplicación de Reserva de espacios no se generará documentación.


Si fuera necesario tramitar el alquiler de los laboratorios, los documentos que se generan en este procedimiento son el impreso de solicitud de uso de espacios que quedará archivado en el laboratorio de prácticas y en la Conserjería del centro.

Para el Taller de radio y TV se generan los documentos de control de uso de espacios y control de uso de equipamientos que quedarán archivados en el despacho del personal técnico y en la Conserjería del centro.



4c78807b0d2c55edc5a4907e8f62d64d

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4c78807b0d2c55edc5a4907e8f62d64d>

CSV: 4c78807b0d2c55edc5a4907e8f62d64d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN GARCÍA GERVENO	Jefa del Negociado de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras	05/07/2019 12:14	
MARIA PILAR ORTIGOSA LAHUERTA ELISEO SERRANO MARTÍN	Administradora de la Facultad de Filosofía y Letras Decano de la Facultad de Filosofía y Letras	05/07/2019 12:20 07/07/2019 10:47	